

CONTRATO NÚMERO CD-04-2023.	
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO LOGÍSTICO Y MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO Y ELEMENTOS DE HARDWARE, ASÍ COMO EL APOYO AL MANEJO DE INVENTARIO DE LA CASA MUNICIPAL DE LA CULTURA DE CALDAS.
VALOR¹ TOTAL DEL CONTRATO SEGÚN SOLICITUD:	OCHO MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$8.513.948).
VALOR MENSUAL ESTIMADO:	DOS MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$2.128.487)
PLAZO ESTIMADO²:	4 Meses.

Con base en lo estatuido en el Decreto 1082 de 2015, **Artículo 2.2.1.1.1.6.1** el cual reza:

Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales. *La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.*

Además de los lineamientos dados por Colombia Compra Eficiente en su Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02, mediante el presente documento la Casa de la Cultura pretende evidenciar el análisis de la referencia, anteponiendo que “en la

¹ Valor del contrato podrá variar está sujeto a requisitos de ejecución (constancia de inicio y fecha de terminación)

² Plazo estimado en la solicitud de adquisiciones y en todo caso no deberá superar la respectiva vigencia fiscal

contratación directa, el análisis del sector debe tener en cuenta el objeto del proceso de contratación, particularmente las condiciones del contrato, como los plazos y formas de entrega y de pago. El análisis del sector debe permitir a la Entidad Estatal sustentar su decisión de hacer una contratación directa, la elección del proveedor y la forma en que se pacta el contrato desde el punto de vista de la eficiencia, eficacia y economía.”

Es así como, este análisis se basa en la resolución de los siguientes interrogantes:

INTERROGANTE	RESPUESTA
<i>¿La Entidad Estatal requiere una persona natural o jurídica para la ejecución del presente objeto contractual?</i>	Para el tipo servicios que se pretenden contratar, se encuentra que la prestación de servicios en el sector es llevada a cabo por personas naturales. Así las cosas, se requiere contar con una persona natural, que cumpla con el perfil requerido: profesional en Derecho con Especialización en Derecho Administrativo o afines y con Tarjeta Profesional para ejercer su profesión.
<i>¿Cuál es la experiencia que requiere quien presta el servicio de acuerdo con la complejidad del caso?</i>	El prestador de servicios, deberá acreditar una experiencia: experiencia mayor a dos (02) años en el ejercicio de su actividad profesional. Para el efecto se tendrá en cuenta lo establecido en el artículo 229 del Decreto 019 de 2012. (Anexar Certificación de la aprobación del pensum académico de educación superior o copia diploma o acta de grado cuando se trate de persona natural).
<i>¿La Entidad Estatal ha contratado recientemente los servicios profesionales requeridos?</i>	Si, la entidad ha requerido este tipo de contratación para servicios iguales o similares al que se debe desarrollar a través del presente objeto contractual.



Alcaldía de
Caldas
Antioquia
Caldas, nuestro propósito



¿Cuál fue el valor del contrato y sus condiciones?	La Casa Municipal de la Cultura ha contratado servicios como: Contrato número: CD-045-2022 Valor: \$11.116.470 Objeto: Prestación de servicios de apoyo a la gestión como logístico y mantenimiento de los equipos de cómputo y elementos de hardware, así como el apoyo al manejo de inventario de la casa municipal de la cultura de Caldas. Plazo: Ciento setenta y tres (173) días.
¿La necesidad de la Entidad Estatal fue satisfecha con los procesos de contratación anteriores?	A través de contrataciones como las señaladas, la Entidad siempre satisfizo su necesidad, pues fueron ejecutados en el marco de la normativa vigente, bajos condiciones normales de mercado, durante el plazo establecido y bajo los lineamientos técnicos y organizacionales solicitados por el contratante.
¿Cuál es el tipo de remuneración recomendada para la prestación de servicios objeto del proceso de contratación?	El tipo de remuneración recomendada para la presente prestación de servicios es la establecida por la entidad para el pago de honorarios mensuales de acuerdo a su conocimiento, perfil académico o laboral y su experiencia y acorde con las capacidades de la entidad.

(Firmado digitalmente a través de la plataforma SECOP II)

CARLOS MARIO VÁSQUEZ ROJAS

Director

Casa Municipal de la Cultura de Caldas.
Antioquia

Casa Municipal de la Cultura, Caldas Antioquia
NIT 800.185.741

Dirección: Carrera 49 N 128 Sur 44. Teléfono 278 0740 – 303 1330

Email: direccion@culturacaldas.gov.co – comunicaciones@culturacaldas.gov.co